DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 35/2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6578/2022 para la "Adquisición de Mobiliarios y Enseres para el Contact Center", con ID 419362, solicitado por Interno GC/DAD/5063/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022, generado por el Departamento de Atención a Distancia, y aprobado por la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.*

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33° del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

C.P Raquel A. Molinas N.
Departamento de Compras

Lic. Jaime A. Miño Q.
Div. de Licitaciones y Contratos

GAM/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 35/2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6578/2022, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CONTACT CENTER.

Visto: El pedido formulado por Interno GC/DAD/5063/2022 de fecha 12 de setiembre de 2022 del Departamento de Atención a Distancia, con la aprobación de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6578/2022 para la "Adquisición de Mobiliarios y Enseres para el Contact Center", con ID 419362.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6578/2022, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, para la"Adquisición de Mobiliarios y Enseres para el Contact Center", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) A&M Ramos Generales; 2) Tupi Ramos Generales S.A. 3) Bristol S.A 4) Ofihogar ; 5) Movicor y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 35/2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Servicios Generales.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 419.362
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6578/2022.
Rubro N°:	30001 – 541 – 30 – 2022/20339– CDP N° 476/2022 (18/10/2022).
Costo Estimado:	**₲.149.607.508** (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos seis mil quinientos ocho).-
Sistema de Adjudicación:	Por Lote.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No aplica - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: Aplica para Lote 1.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes: (Servicios):	Conforme a la Carta de Invitación Estándar
Lugar de Entrega de los Bienes: (Servicios):	En el Depósito de la Ande en Asunción(Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la unidad administradora del contrato; hasta un radio de 30 km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 35/2022

Asunción, 20 de octubre de 2022

Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	No Aplica.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Atención a Distancia.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por:.....

Verificado por: .....

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Planilla de Precios Refenciales - LOTE 1

Objeto del llamado: Adquisición de Materiales Mobiliarios y Enseres para el Contact Center

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , se ha procedido a promediar los precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes y los precios adjudicados en Compras Directas y Licitaciones. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Item	Descripción	Precio 1 (OFI HOGAR)	Precio 2 *(GONCAR S.A.)*	Precio 3 (A & M RAMOS GENERALES)	Precio Unitario de la Licitacion Banco Nacional de Fomento ID Nº 306733/2016-Contrato Nº 474	Precio Unitario de la CD ANDE N° 6282/2017	Precio Unitario de la Compra Directa ANDE N° 6014/2014	Precio unitario de la CD ANDE Nº 6261/2017	Precio Unitario de la CD N° 6381/2019	Precio Unitario Referencial
1	Silla giratoria tipo gerencial Ergonomica	1.765.000	1.957.500	*******	********	1.790.000	**********	******	**********	1.837.500
2	Silla interlocutora con pata fija	1.050.000	********	350.000	**********	**********	**********	330.000	******	576.667
3	Estaciones de trabajo tipo box	1.780.000	**********	1.800.000	*********	**********	**********	**********	3.182.500	2.254.167
4	Escritorio operativo en forma de "L"	1.985.000	2.497.500	**********	**********	**********	**********	**********	3.543.500	2.675.333
5	Mesa de reunion (6 personas)	1.750.000	2.312.500	**********	**********	**********	1.715.000	*********	**********	1.926.167
6	Armario alto 2 puertas	1.750.000	1.202.500	**********	*******	**********	**********	**********	2.224.000	1.728.833
7	Sofa de recepcion 1 lugar	1.320.000	472.500	*****	1.750.000	*******	**********	*****	**********	1.190.833

.....Eberth Arèvalo GC/DAD

Nro. de Personal: 3981 Fecha: 12-09-2022.

Eberth Arévalo Garcete
Dpto. Atención a Distancia
GC/DAD

Planilla de Precios Refenciales - LOTE 2

Objeto del llamado: Adquisición de Materiales Mobiliarios y Enseres para el Contact Center

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , se ha procedido a promediar los precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes y los precios adjudicados en Compras Directas y Licitaciones. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 (Tupi electrodomesticos S.A.)	Precio 2 *(BRISTOL S.A.)*	Precio Unitario de la Licitacion Consejo de la Magistratura ID N° 415506/2022	Precio Unitario de la CD ANDE N° 6305/2018	Precio Unitario de la CD N° 6494/2021	Precio Unitario de la Licitacion Instituto Forestal Nacional ID N° 362512/2019-Contrato Nº 33/2019	Precio Unitario Referencial
1	Heladera 400 litros	3,477,000	3.539.000	*******	2.970.000	**********	**********	3.328.667
2	Microondas 30 litros	1.103.000	829.000	*******	**********	********	709.000	880.333
3	Bebedero frio/caliente	888.000	949.000	********	850.000	**********	*********	895.667
4	TV SMART 43"	2.525.000	2.499.000	********	**********	4.124.000	*******	3.049.333
5	Cafetera	952.000	1.249.000	1.095.000	******	******	*********	1.098.667

Eberth Arèvalo GC/DAD

Nro. de Personal: 3981 Fecha: 12-09-2022

Eberth Arévalo Garcete
Dpto. Atención a Distancia
GC/DAD

DOCUMENTO ACLARATORIO

CÁLCULO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Para la obtención de los precios estimados se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 la cual dicta lo siguiente:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales.

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la

Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de

Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

El encargado de la UOC declara que la metodología utilizada para los cálculos de los precios referenciales unitarios es el promedio entre dos oferentes y los precios adjudicados en Compras directas y/o Licitaciones anteriores. Que se detallan a continuación:

LOTE1

Ítem 1: Silla giratoria tipo gerencial Ergonómica

1.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.765.000(Un millón setecientos sesenta y cinco mil) según presupuesto adjunto.

1.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma GONCAR S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.957.500(Un millón novecientos cincuenta y siete mil quinientos) según presupuesto adjunto.

1.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6282/2017 dando un precio unitario de 1.790.000 (Un millón setecientos noventa mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.765.000
GONCAR S.A.	1.957.500
Compra directa ANDE Nº 6282/2017	1.790.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**1.837.500**

Ítem 2: Silla interlocutora con pata fija

2.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.050.000(Un millón cincuenta mil) según presupuesto adjunto

2.2. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma A&M Ramos generales corresponde a Guaraníes 350.000 (trescientos cincuenta mil) según presupuesto adjunto.

2.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6261/2017 dando un precio unitario Guaraníes 330.000 (trescientos treinta mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.050.000
GONCAR S.A.	350.00
Compra directa ANDE Nº 6261/2017	330.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**576.667**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados

Ítem 3: Estaciones de trabajo (box)

3.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.780.000(Un millón setecientos ochenta mil) según presupuesto adjunto.

3.2. Para cálculo del precio referencial de la firma A&M Ramos generales se procedió de la siguiente manera:

El precio ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.800.000(Un millón ochocientos mil)

3.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6381/2019 dando un precio unitario Guaraníes 3.182.500 (Tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.780.000
A&M Ramos Generales	1.800.000
Compra directa ANDE Nº 6381/2019	3.182.500

Precio referencial Unitario Guaraníes Iva Incluido	**2.254.167**

Ítem 4: Escritorio operativo en forma de L

4.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.985.000(Un millón novecientos ochenta y cinco mil) según presupuesto adjunto.

4.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma GONCAR S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio ofertado por la firma corresponde a Guaranies 2.497.500(Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos)

4.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6381/2019 dando un precio unitario Guaraníes 3.543.500 (Tres millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.985.000
GONCAR S.A.	2.497.500
Compra directa ANDE Nº 6381/2019	3.543.500

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**2.675.333**

Ítem 5: Mesa de reunión (6 personas):

5.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.750.000(Un millón setecientos cincuenta mil) según presupuesto adjunto.

5.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma GONCAR S.A. se procedió de

siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 2.312.500(Dos millones trescientos doce mil quinientos) según presupuesto adjunto.

5.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6014/2014 dando un precio unitario Guaraníes 1.716.000(Un millón setecientos dieciséis mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.750.000
GONCAR S.A.	2.312.500
Compra Directa ANDE Nº 6014/2014	1.716.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**1.926.167**

Ítem 6: Armario alto 2 puertas:

6.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.750.000(Un millón setecientos cincuenta mil) según presupuesto adjunto.

6.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma GONCAR S.A. se procedió de

siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.202.500(Un millón doscientos dos mil quinientos) según presupuesto adjunto.

6.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6381/2019 dando un precio unitario Guaraníes 2.234.000 (Dos millones doscientos treinta y cuatro mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.750.000
GONCAR S.A.	1.202.500
Compra directa ANDE Nº 6381/2019	2.234.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**1.728.833**

Ítem 7: Sofá de recepción (1 lugar):

7.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma OFIHOGAR se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.320.000(Un millón trescientos veinte mil) según presupuesto adjunto.

7.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma GONCAR S.A. se procedió de

siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 472.500(Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos) según presupuesto adjunto.

7.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Licitación Banco Nacional de Fomento ID Nº 306733/2016 dando un precio unitario Guaraníes 1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
OFIHOGAR	1.320.000
GONCAR S.A.	472.500
Licitación Banco Nacional de Fomento ID Nº 306733/2016	1.750.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	1.180.833

LOTE2

Ítem 1: Heladera 400 litros

1.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma TUPI electrodomésticos S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 3.477.000(Tres millones cuatrocientos setenta y siete mil) según presupuesto adjunto.

1.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Bristol S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 3.539.000(Tres millones quinientos treinta y nueve mil) según presupuesto adjunto.

1.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6305/2018 dando un precio unitario Guaraníes 2.970.000 (Dos millones novecientos setenta mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
TUPI S.A.	3.477.000
BRISTOL S.A.	3.539.000
Compra Directa ANDE Nº 6305/2018	2.970.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**3.328.667**

Ítem 2: Microondas 30 litros

2.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma TUPI electrodomésticos S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.103.000(Un millón ciento tres mil) según presupuesto adjunto.

2.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Bristol S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 829.0000 (Ochocientos veintinueve mil) según presupuesto adjunto.

2.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Licitación Instituto Forestal Nacional ID Nº 362512/2019 dando un precio unitario Guaraníes 709.000(Setecientos nueve mil)

Firma	**Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido**
TUPI S.A.	1.103.000
BRISTOL S.A.	829.000
Licitación Instituto Forestal Nacional ID Nº 362512/2019	709.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**880.333**

Ítem 3: Bebedero frio/caliente

3.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma TUPI electrodomésticos S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 888.000(Ochocientos ochenta y ocho mil) según presupuesto adjunto.

3.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Bristol S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 949.000(Novecientos cuarenta y nueve mil) según presupuesto adjunto.

3.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6305/2018 dando un precio unitario Guaraníes 850.000(Ochocientos cincuenta mil)

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
TUPI S.A.	888.000
BRISTOL S.A.	949.000
Compra Directa ANDE Nº 6305/2018	850.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	895.667

Ítem 4: TV SMART 43"

4.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma TUPI electrodomésticos S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 2.525.000(Dos millones quinientos veinticinco mil) según presupuesto adjunto.

4.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Bristol S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 2.499.000(Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil) según presupuesto adjunto.

4.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Compra Directa ANDE Nº 6494/2021 dando un precio unitario Guaraníes 4.124.000(Cuatro millones ciento veinticuatro mil).

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
TUPI S.A.	2.525.000
BRISTOL S.A.	2.499.000
Compra Directa ANDE Nº 6494/2021.	4.124.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**3.049.333**

Ítem 5: Cafetera

5.1. Para el cálculo del precio referencial de la firma TUPI electrodomésticos S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 952.0000 (novecientos cincuenta y dos mil) según presupuesto adjunto.

5.2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Bristol S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por la firma corresponde a Guaraníes 1.249.000(Un millón doscientos cuarenta y nueve mil) según presupuesto adjunto.

5.3. Para el cálculo del precio referencial se procedió de la siguiente manera:

El precio adjudicado de la Licitación Consejo de la Magistratura ID Nº 415506/2022 dando un precio unitario Guaraníes 1.095.000(Un millón noventa y cinco mil).

Firma	Precio referencial Ofertado Guaraníes IVA Incluido
TUPI S.A.	1.750.000
BRISTOL S.A.	1.249.000
Licitación Instituto Forestal Nacional ID Nº 362152/2019	1.095.000

Precio referencial Unitario Guaraníes IVA Incluido	**1.098.667**

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Elizabeth Aquino GC/DAD3	Eberth Arévalo GC/DAD Encargado de la UOC	Ing. Hugo Rolon GC/GC

Elizabeth Aquino Martinez
Secc. Atención de Reclamos de Energía
GC/DAD3

Eberth Arévalo Garcete
Dpto. Atención a Distancia
GC/DAD

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2642)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56470

COPIA

0

FECHA DE EMISION

09 MAYO 2018

CLASSIC MOBLES S.A.
80074310-5
YACARE VALIJA C/ CACIQUE LAMBARE , 350 -
21 925104

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	PLAZO DE ENTREGA	U.MO.
1090	Dpto. de Tecnología Informática	19102 541	2018	06469	I.65/2017 003352	PCD 6282/2017 000008	002954		GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	31260035	24	UN	SILLA INTERLOCUTOR SIN APOYA BRAZOS	IVA INC.	340.000,00	8.160.000,00
0002	31270024	2	UN	SILLON GIRATORIO PARA EJECUTIVO	IVA INC.	1.080.000,00	2.160.000,00
0003	31270027	19	UN	SILLON TIPO 1	IVA INC.	1.790.000,00	34.010.000,00
0004	31270026	60	UN	SILLON TIPO 2	IVA INC.	1.460.000,00	87.600.000,00

MARCA: CAVALETTI PROCEDENCIA: BRASIL

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6282/2017, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Tecnología Informática.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

DAD/PL

TRANSPORTE: 131.930.000,00

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
09 MAYO 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56470

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	131.930.000,00

NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

					TRANSPORTE:	131.930.000,00

PARTE

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. QUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
09 MAYO 2010

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56470

COPIA

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 601/20 (int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).	TRANSPORTE:	131.930.000,00
				gg/		
				CLASSIC MOBLES S.A. GUSTAVO TORRES BUFFA REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 590.494		

CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL GUARANÍES — Total de la Orden: 131.930.000,00

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DADO:

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. QUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
03 NOV. 2017

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205798
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56430

COPIA

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

KEITH KALLSEN DE ARCONDO
2652456-7
AUGUSTO ROMAN , 658 - C/ AVDA. AUGUSTO ROA BASTOS
21 604739

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0762	Ofic.de Apoyo a la Gestión de la DCP	15001 541	2017	16310	I.17/2017 003304	PCD 6261/2017 000045	002912	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	20350252	1	UN	MESA ESCRITORIO DE MELAMINA DE 2,00 X 0,80 X 0,75 MTS	IVA INC.	2.100.000,00	2.100.000,00
0002	31260035	15	UN	SILLA INTERLOCUTOR SIN APOYA BRAZOS CON PATA FINA	IVA INC.	330.000,00	4.950.000,00
				MARCA: ARCONDO PROCEDENCIA: NACIONAL En un todo de acuerdo a la CD Nº 6261/2017, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Sesenta (60) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra en plaza Hasta el cumplimiento Total de las obligaciones. LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en la Dirección de Contrataciones Públicas, sito en Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es la División de Licitaciones y Contratos. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	7.050.000,00

UNIDAD/PL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

0 3 NOV. 2017

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 796

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56430

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	7.050.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 38º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59º inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES
EDITH KALLSEN DE ARCONDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 262.456.-

/db

SIETE MILLONES CINCUENTA MIL GUARANIES

Total de la Or : 7.050.000,00

DADPL

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
18 DIC. 2014

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56234

0

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
258022-5
AV. FDO. DE LA MORA 1897 C/ TTE. BERNABE , -
FDO DE LA MORA
021 552289

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAAA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U.MO
0600	Ofic. de Coord. de la Gcia. Comercial	300x0 541	2014	25081	I.83/2014 003053	PCD 6014/2014 000154	002701	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	20350055	12	UN	MESA P/ REUNIONES 1.20mx0.78mx0.75m	IVA INC.	781.000,00	9.372.000,00
0002	20350243	2	UN	MESA DE REUNION P/14 PERSONAS DE 2,80X1,20x0,75M	IVA INC.	2.255.000,00	4.510.000,00
0003	20350244	16	UN	MESA DE REUNION P/10 PERSONAS DE 2,20X1,00x0,75M	IVA INC.	1.716.000,00	27.456.000,00
0004	20350245	3	UN	MESA ESCRITORIO DE MADERA 6 CAJONES C/MESA P/COMUNIC.	IVA INC.	5.852.000,00	17.556.000,00
0005	20360005	18	UN	MESITA DE ESTAR C/VIDRIO 0.75X0.50X0.45M	IVA INC.	748.000,00	13.464.000,00
0006	31270024	6	UN	SILLON GIRATORIO PARA EJECUTIVO	IVA INC.	1.375.000,00	8.250.000,00
				TRANSPORTE:			80.608.000,00

MARCA: MENDEZ MUEBLES
PROCEDENCIA: PARAGUAYA

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6014/2014, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos
Garantizados y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: cuarenta y cinco (45) días a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: ciento ochenta (180) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.

DAD/PL

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
18 DIC. 2014

VISIÓN DE ADQUISICIONES
to. Compras en Plaza
España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
X: (595-21) 205 799

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56234

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	80.608.000,00

NOTA. ANDE retendrá el equivalente al 0 4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza
MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.
El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE. La multa será aplicada
hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RMORO: 20020 - 541 REFERENCIA: 2014/25022

BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
C.I. 258.022.-

/db

OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 80.608.000,00

PL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. [illegible]

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

08 NOV. 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56507

0

COPIA

TUPI RAMOS GENERALES S.A.
80031970-2
Avda. Boggiani , 7385 - casi Musicos del Chaco

21 515941

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2332	Div. de Operación y Mto. de Distribución	20300 541	2018	7058	I.10/2018 003411	PCD 6305/2018 000050	003005	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	14020021	11	UN	HELADERA (REFRIGERADOR) DE 2 PUERTAS 300 LTS	IVA INC.	2.240.000,00	24.640.000,00
0002	14020022	10	UN	HELADRERA (REFRIGERADOR) DE 2 PUERTAS 400 LTS	IVA INC.	2.970.000,00	29.700.000,00
0003	14020023	1	UN	HELADERA P/ OFICINA DE 90 A 140 LTS	IVA INC.	1.010.000,00	1.010.000,00
0004	14020024	6	UN	HELADERA DE 1 PUERTA P/ OFICINA DE 144 LTS	IVA INC.	1.085.000,00	6.510.000,00
0005	36180050	2	UN	VENTILADOR DE PIE DE 3 A 5 VELOCIDADES	IVA INC.	205.000,00	410.000,00
				MARCA: CONTINENTAL - JAM - JAMES PROCEDENCIA: CHINA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6305/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machaín.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Sesenta (60) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	62.270.000,00

RAD/FL

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORRES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

08 NOV. 2016

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56507

COPIA

0

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 601/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	62.270.000,00
				NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario Nº 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al proveedor que presente prórrogas extendiendo el período de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	62.270.000,00

DADEL

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE MAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

0 8 NOV. 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1208 - Tel: 211 001/20 (int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56507

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).	TRANSPORTE:	62.270.000,00
				RUBRO: 60020 - 11010 - 15001 - 541 REFERENCIAS: 2018/7104 - 2018/7105 - 2018/7106 gg/		
				TUPI RAMOS GENERALES S.A. MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 3.525.327		
SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL GUARANÍES					Total de la Or :	62.270.000,00

DAD/PL

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Asesoría Legal B.N.F.
Div. Asuntos Jurídicos - Adr
Dictamen Nº

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato BNF-P N° 474 /2016

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO con RUC N° 80000856-1, domiciliada en Independencia Nacional e/25 de Mayo, Cerro Corá y Fulgencio Yegros, ciudad de Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente Carlos Alberto Pereira Olmedo, con Cédula de Identidad N° 916.313, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 de fecha 20 de setiembre de 2012, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. con RUC N° 80030116-1, domiciliada en Casilda Insaurralde N° 136 casi Mariscal López, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Enzo Rodrigo Miranda Nuñez, Apoderado con Cédula de Identidad N° 3.328.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEGUNDA ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos Segunda Etapa, provisión de los bienes especificados en los Ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Resolución del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento N° 9 Acta 92 de fecha 6 de julio de 2016.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, , conjuntamente con sus Anexo A, Apéndice 1.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas y Apéndice 2.- Países Elegibles/Elegibilidad;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución del Consejo de Administración del BNF N° 9 Acta 92 de fecha 6 de julio de 2016 de adjudicación del contrato y la notificación al Proveedor UEP N° 364/2016 de fecha 11 de julio de 2016;
(f) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

El Proveedor, deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiados por el BID por un periodo de 7 (siete) años, luego de terminado el trabajo contemplado en

Suministros y Montajes S.R.L.
Importaciones - Exportaciones
Tel.: 021 675 263

Se dejó constancia de la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mí.

Hugo Ricardo Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF CD No. 2593/OC - PR

el respectivo contrato, conforme lo estipula la Ley Nº 4914 Capítulo VI Ejecución del Proyecto en su Artículo 7.1 literal (c), que aprueba en Préstamo BID Nº 2592/OC-PR, para el Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento.

El proveedor, deberá permitir al Banco Interamericano de Desarrollo revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoria por auditores designados por el BID y presten plena asistencia al BID en su investigación; y entreguen al BID cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hagan que sus empleados o agentes, que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el BID estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del BID o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes o servicios y su representante, contratistas, consultor, miembro del personal subcontratista, subconsultor y sus representantes o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del BID, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del BID, el BID bajo su sola discreción, podrá tomar las medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes o servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal subcontratista, subconsultor y sus representantes o concesionario

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*3*	*1*	*0*	*1*	*540*	*20*	*401*	*99*	*33.484.451.-*
2016	*3*	*1*	*0*	*1*	*540*	*30*	*1*	*99*	*3.348.445.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306733

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 1/2016, convocado por la *Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR*. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 9 Acta 92 de fecha 6 de julio de 2016

Administrativo y Montajes S.R.L.
Importaciones - Exportaciones
Tel.: 021 675 263

Se ... a firma o branto
... documento fue puesta
... vista.

Hugo Ricardo Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	5	*Escritorios*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*6*	*1.168.166.-*	*7.008.996.-*
6	6	*Cajones Móviles*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*6*	*694.000.-*	*4.164.000.-*
7	7	*Armario Bajo de Apoyo*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*2*	*899.950.-*	*1.799.900.*
8	8	*Sillas Giratorias Operativas*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*8*	*1.048.750.-*	*8.390.000.*
9	9	*Sillas Interlocutoras Operativas*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*8*	*1.033.750.*	*8.270.000.-*
10	10	*Sofá de tres cuerpos*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*1*	*3.700.000.-*	*3.700.000.-*
11	11	*Sofá de un cuerpo*	*A&M*	*Nacional*	*Unidad*	*2*	*1.750.000.-*	*3.500.000.-*
Precio Total: Guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-								**36.832.896.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta y seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato de 90 (noventa) días, contados a partir del 26 de julio de 2016 hasta el 24 de octubre de 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Chile 753 e/ Victor Haedo y Humaitá – edif. Centro Financiero 6to Piso, oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Ejecutora del Programa BID 2592/OC-PR en coordinación con el Gabinete de Obras de la UEP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes

Suministro y Montajes S.R.L.
Importaciones - Exportaciones
Tel.: 021 573 253.

Hugo Ricardo Núñez Sosa
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes julio y año 2016.

Enzo Rodrigo Miranda Nuñez
Apoderado
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Suministro y Montajes S.R.L.
Importaciones - Exportaciones
Tel.: 021 675 263.

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Se deja constancia que la firma otorgante en el presente documento fue puesta ante mí,

Hugo Ricardo Núñez Soso
Jefe Int. Sección Adquisiciones
UEP BNF BID No. 2592/OC - PR

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

20 SET 2019

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56567

0

COPIA

COEXMA S.R.L.
80053510-3
MONSEÑOR FRANCISCO , 13 - CASI ALEJO GARCIA

21 500972

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	OC CONSIST.	UMO
2197	Of de Coord y Ctrol de Gestion de la DGR	60020 541	2019	06359	I.27/2019 003479	PCD 6381/2019 000027	003064	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00660080	6	UN	ARMARIO MEDIO 2 PUERTAS P/RECEPCION 0.80CM X 0.45CM X 1.00M	IVA INC.	1.662.500,00	9.975.000,00
0002	00660081	6	UN	ARMARIO BAJO 2 PUERTAS P/ATENCION AL CLIENTE 0.80CM X 0.45CM	IVA INC.	1.328.100,00	7.968.600,00
0003	00660082	2	UN	ARMARIO ALTO 2 PUERTAS P/SECRETARIA Y JEFATURA 0.80CM X 0.45	IVA INC.	2.234.000,00	4.468.000,00
0004	00660083	3	UN	ARMARIO ALTO 4 PUERTAS P/CAJAS 0.80CM X 0.45CM X 2.35M	IVA INC.	3.562.500,00	10.687.500,00
0005	20350253	6	UN	MESA ESCRITORIO P/ATENCIÓN AL CLIENTE 1.20M X 1.20M X 0.74CM	IVA INC.	3.182.500,00	19.095.000,00
0006	20350254	1	UN	MESA ESCRITORIO P/SECRETARIA 1.40M X 1.40M X 0.74CM X 0.60 C	IVA INC.	3.120.750,00	3.120.750,00
0007	20350255	1	UN	MESA ESCRITORIO P/JEFATURA 1.60M X 1.60M X 0.74CM X 0.60CM	IVA INC.	3.543.500,00	3.543.500,00
0008	20360016	3	UN	MESITA DE CENTRO 0.80M X 0.80M X 0.45M	IVA INC.	836.000,00	2.508.000,00
0009	21020034	1	UN	MUEBLE PARA RECEPCION 4.20 M X 1.10 M - TAPA 0.60 CM	IVA INC.	7.438.500,00	7.438.500,00
0010	31260005	7	UN	SILLA GIRATORIA C/APOYA BRAZO	IVA INC.	1.657.750,00	11.604.250,00
0011	31260036	6	UN	SILLA DE ESTRUCTURA METALICA Y PLASTICO CON FORMATO ANATOMIC	IVA INC.	494.000,00	2.964.000,00
0012	31260038	23	UN	SILLA TIPO LONGARINA DE TRES LUGARES CON APOYA BRAZO	IVA INC.	1.805.000,00	41.515.000,00
0013	31540004	4	UN	SOFA DE ESPERA DE 1 LUGAR	IVA INC.	3.173.000,00	12.692.000,00
0014	31540007	4	UN	SOFA PARA TRES PERSONAS	IVA INC.	4.180.000,00	16.720.000,00
				MARCA: CAVALETTI - PLAXMETAL - AVANTTI PROCEDENCIA: BRASIL			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6381/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En la Agencia Regional Capiatá, sito en Teniente Riquelme e/ La Candelaria de la Ciudad de Capiatá.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	154.300.100,00

D.A.D/PI.

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

LIC. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

20 SET. 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56567

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	154.300.100,00
				Horario de Entrega de Lunes a Viernes, de 07:00 hs. a 15:00 hs. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago, y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantia de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantia será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.		
					TRANSPORTE:	154.300.100,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

LIC. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

COERMA S.R.L.
RUC: 80033510-3

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

20 SET. 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N° 56567

COPIA

0

HOJA N°

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	154.300.100,00
				El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== gg/ COEXMA S.R.L. LUIS MIGUEL SALINAS ZARACHO REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 4.484.686		
				COEXMA S.R.L. RUC: 80053510-3		
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CIEN GUARANÍES----------					Total de la Or :	154.300.100,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

LIC. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

COEXMA S.R.L.
RUC: 80053510-3

CONTRATO Nº 33/2019

Entre el INSTITUTO FORSTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.5, República del Paraguay, representada para este acto por la ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL, con Cédula de Identidad Nº 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC Nº 80031970-2, domiciliada en Avda. Boggiani esquina Músicos del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ, con Cédula de Identidad Nº 3.525.927, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, VISICOOLER Y MICROONDAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones contractuales entre las partes intervinientes, para la correcta ejecución de la entrega de los bienes correspondientes a la adjudicación del Lote Nº 1 del Concurso de Oferta Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MICROONDAS", ID Nº 362.512.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Orden de Compra.
(h) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(i) Todos los documentos emanados en razón de la correcta ejecución del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362512.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 05/19 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, SILLAS GIRATORIAS, VISICOOLER Y MIROONDAS", ID Nº 362.512, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 729/2019 y Resolución Nº 780/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

Ing. Fo. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III Administrador del Contrato

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total(IVA incluido)
1	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			42.000.000	42.000.000
1.1	Aires Tipo Split 18 mil BTU	10	TOKYO	CHINA	3.650.000	36.500.000
1.2	Costo de Instalación	10	NO APLICA	NO APLICA	550.000	5.500.000
2	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			11.188.000	11.188.000
2.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	4.802.000	9.604.000
2.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	792.000	1.584.000
3	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 24 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			10.143.000	10.143.000
3.1	Aires Tipo Cassette de 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	8.163.000	8.163.000
3.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	1.980.000	1.980.000
4	Provisión e Instalación aires TIPO CASSETTE de 36 mil btu. Sede Central - San Lorenzo	1			12.100.000	12.100.000
4.1	Aires Tipo Cassette de 36 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	9.460.000	9.460.000
4.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	2.640.000	2.640.000
5	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAACUPE - CORDILLERA	1			8.656.000	8.656.000
5.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
5.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	770.000	1.540.000
6	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 12 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			9.081.000	9.081.000
6.1	Aires Tipo Split 12 mil BTU	3	TOKYO	CHINA	2.257.000	6.771.000
6.2	Costo de Instalación	3	NO APLICA	NO APLICA	770.000	2.310.000
7	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 24 mil btu. CRUCE PIONEROS - CHACO	1			5.902.000	5.902.000
7.1	Aires Tipo Split 24 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	4.802.000	4.802.000
7.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	1.100.000	1.100.000
8	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. VILLA FLORIDA - MISIONES	1			4.328.000	4.328.000
8.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
8.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	770.000	770.000
9	Provisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. NUEVA LONDRES - CORONEL OVIEDO	1			8.656.000	8.656.000
9.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	2	TOKYO	CHINA	3.558.000	7.116.000
9.2	Costo de Instalación	2	NO APLICA	NO APLICA	770.000	1.540.000
10	Acondicionador de aire tipo splitProvisión e Instalación aires TIPO SPLIT de 18 mil btu. CAAZAPÁ - CAAZAPÁ	1			4.328.000	4.328.000
10.1	Aires Tipo Split de 18 mil BTU	1	TOKYO	CHINA	3.558.000	3.558.000
10.2	Costo de Instalación	1	NO APLICA	NO APLICA	770.000	770.000
11	Visicooler	1	BRIKET	ARGENTINA	4.800.000	4.800.000
12	Microondas	2	JAM	CHINA	709.000	1.418.000
					MONTO TOTAL	122.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 122.600.000 (guaraníes ciento veintidós millones seiscientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el *Precio del Contrato* o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. For. CRISTIAN A. GORALEWSKI
Presidente interino
Instituto Forestal Nacional

DEPARTAMENTO LICITACIONES

TUPI S.A. Ejemplar I Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II Proveedor
Ejemplar III Administrador del Contrato

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las direcciones indicadas en dicho apartado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: El Administrador del Contrato es la Dirección Administrativa a través del Departamento de Construcción y Mantenimiento.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (Diez) % del monto total del contrato y con una vigencia que deberá ser de 30 días posteriores al plazo de ejecución del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los días 25 del mes de septiembre del año 2019.

Sr. MIGUEL ÁNGEL SOLER BENITEZ
Representante Legal
TUPI RAMOS GENERALES S.A.

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

ING. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II Proveedor
Ejemplar III Administrador del Contrato

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

07 NOV 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2642)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56508

0

COPIA

PAMAQ S.A.
80011245-8
R.I 2 Tiodoro C/ Mcal. López , -
ASUNCION
21 605140

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
2332	Div. de Operación y Mto. de Distribución	60020 541	2018	19426	I.10/2018 003410	PCD 6305/2018 000058	003003	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	02210005	30	UN	BEBEDERO C/ DISPENSER AGUA FRIA/ CALIENTE/ NATURAL DE 20 LTS IVA INC. MARCA: HOMESTAR PROCEDENCIA: CHINA En un todo de acuerdo a la CD Nº 6305/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAZO DE ENTREGA: Sesenta (60) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley Nº 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	850.000,00	25.500.000,00
					TRANSPORTE:	25.500.000,00

DAD/PL

Ing. L. Gonzalo Tapia
Representante Legal
PAMAQ S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
07 NOV 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56508

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	25.500.000,00
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	25.500.000,00

DAD/PL

Ing. Luis Gonzalo Tapia
Representante Legal

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Garante Financiero

Lic. CARLOS DAVID TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
07 NOV 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 799

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56508

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	25.500.000,00
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). RUBRO: 20300 - 541 REFERENCIAS: 2018/19424 Ing. Luis Gonzalo Tapia Representante Legal PAMAQ S.A. LUIS GONZALO TAPIA VALDES REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 5.879.845		
VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES----------					Total de la Or :	25.500.000,00

PAMAQ S.A.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARIO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

16 SET. 2021

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56657

0

COPIA

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
4022404-0
Luis Alberto del Paraná , 233 -
VILLA ELISA
21 942917

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	DMO.
1700	Dpto. de Ing. de Sistemas de Control	19002 541	2021	08237	I.23/2021 003585	PCD 6494/2021 000012	003163	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	34090008	40	UN	TELEVISOR PLASMA 50" A COLOR	IVA INC.	4.124.000,00	164.960.000,00
				MARCA: LG PROCEDENCIA: CHINA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6494/2021, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Departamento de Administracion de Materiales, sito en Avenida Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain, Asunción.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	164.960.000,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño G.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

16 SET. 2021

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1266 - Tel: 211 607/20 (Int. 2477 - 2842)
FAX: (595-21) 203 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56657

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	164.960.000,00
				NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 267 de la Ley N° 6072/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y Circular DNCP N° 01/2021". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago, y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la Suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y posterior rescisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna intergelación judicial o extrajudicial.		
					TRANSPORTE:	164.960.000,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Representante Legal

Ing. Esteban Yacimas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - HOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

16 SET. 2021

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 203 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56657

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	164.960.000,00
				Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). Constancia de Presentación de Declaración Jurada: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la Orden de Compra en Plaza, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ==========/gg/========== HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 4.022.404 Ing. Hugo Benítez Peralta Representante Legal HARMONICA INGENIERIA		
				CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES----------	Total de la Or :	164.960.000,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 07/2022.	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	13 - PODER JUDICIAL	**Fecha de Emisión :**	09 / 08 /2022.
Entidad:	04 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 - ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	415.503	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA.
Descripción del Llamado: "ADQUISISCIÓN DE CAFETERAS".			
Proveedor:	COMACO S.R.L.	**RUC:**	80056552-5.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CAFETERA EXPRESS PARA CAFÉ EXPRESO Y CAPPUCCINO DE 850 W.	UNIDAD	CECOTEC	ESPAÑA	5	1.095.000	5.475.000
							TOTAL	5.475.000

SON GUARANIES. CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: la firma de la presente.**	**Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **Eligio Ayala Nº1420 esq. Pa'i Pérez.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Generales del Consejo de la Magistratura.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado a monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el PBC

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	541	30	1	99	5.475.000
								Total:	5.475.000

MILCIADES TOLEDO M. Abogado Mat. C.S.J. Nº 13019	11/08/22	Abg. Oscar Paciello Samaniego Presidente Consejo de la Magistratura
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Rita Gamarra

De: Rita Gamarra
Enviado el: miércoles, 07 de septiembre de 2022 10:10 a.m.
Para: 'ogsg@bristol.com.py'
CC: Eberth Arevalos; Nicolasa Elizabeth Aquino
Asunto: Pedido de cotizacion de electrodomesticos.

Buenos días, Sres. Bristol S.A.

Solicito por este medio la cotización y especificación de los siguientes electrodomésticos:

- **HELADERA DE 400 LITROS**
- **MICROONDAS DE 30LITROS**
- **CAFETERA**
- **TV SMART 43"**
- **LICUADORA**
- **BEBEDERO FRIO /CALIENTE**

Para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial para el llamado de una CD (Compra Directa), según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Rita Gamarra
GC/DAD4
Int: 3345

ANDE

BRISTOL

PRESUPUESTO

Fecha: -07-09-2022

Para: Sra. Rita Gamarra
De: Bristol S.A.
Plazo: contado

Cant	Producto	Precio Unitario	Precio Total descuento
1	Heladera Whirlpool 400L WRM44HK 374/399L EVOX W457	5.083.000	3.539.000
1	Microondas Midea 30L Dig. EG928A0W Negro	1.258.000	829.000
1	Microondas Tokyo 30L DIGITAL C/GRILL BL EDTMTCK30B-N	1.385.000	829.000
1	CAFETERA MONDIAL CN-01-20X NEGRO 20TAZAS	323.000	259.000
1	CAFETERA UFESA EXPRESO CAPRI NOX CE8020	1.936.000	1.249.000
1	CAFETERA DOLCE GUSTO MOULINEX MOD. MINI ME ROJA	1.428.000	969.000
1	Televisor Win 43" FHD Smart 43FS	3.233.000	2.199.000
1	TELEVISOR TOKYO 43" WEBOS SMART FHD TVTOKFD43WB DOLBY C/ AIR MOUSE	3.553.000	2.359.000
1	Televisor LED Samsung 43" FHD SMART UN43T5202AGXZS	3.723.000	2.499.000
1	Televisor LED LG 43" FHD Smart 43LM6370PSB	3.805.000	2.694.000
1	LICUADORA TOKYO POWER 2l VEL JARRA IRROMPIBLE 550W 220V/50HZ	233.000	154.000
1	Licuadora Midea 1.25L 500W BL2516	323.000	189.000
1	LICUADORA TOKYO LICJA INOX 1,5 LTS PICA HIELO 5VELOC 500W	493.000	299.000
1	Bebedero Midea de Pie F/C YL1533S	1.428.000	949.000
1	Bebedero de Pie Midea F/C YL1633S	1.853.000	2.279.000

Paola Medina
Asesora Comercial
Bristol -Casa Central
Cel.: 0992 889 425

Rita Gamarra

De: Nicolasa Elizabeth Aquino
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2022 03:26 p.m.
Para: anahi_nunez@tupisa.com.py
CC: Eberth Arevalos; Rita Gamarra
Asunto: Pedido de cotizacion de electrodomesticos.

Buenas tardes TUPI ELECTRODOMESTICOS

Solicito por este medio la cotización y especificación de los siguientes electrodomésticos:

- **HELADERA DE 400 LITROS**
- **MICROONDAS DE 30LITROS**
- **CAFETERA**
- **TV SMART 43"**
- **LICUADORA**
- **BEBEDERO FRIO /CALIENTE**

Para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial para el llamado de una CD (Compra Directa), según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Atte.
Elizabeth Aquino.

Sección Reclamos de Energía.
GC/DAD3
Interno 3346

TUPI Ramos Generales S.A
RUC: 80031570-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (021) 569 9000

Asunción, 06 de septiembre del 2022.-

De nuestra mayor consideración:

TUPI tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de los productos especificados en la planilla detallada más adelante. Este presupuesto se basa en la información proporcionada por su prestigiosa empresa y que fuera relevada por nuestro personal sobre la base de sus necesidades actuales.
Cabe destacar que somos distribuidores oficiales de los siguientes productos especificados en el presente documento.

Propuesta Comercial

CANT	DESCRIPCION	PRECIO CONTADO	REFERENCIA
1	**HELADERA WHIRLPOOL 400LTS** • Capacidad Bruta: 399 lts • Capacidad Neta: 374 lts • Capacidad Freezer Neto: 86 lts • Cuenta con 1 año de garantia	3.477.000gs	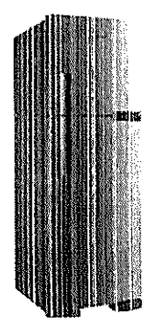

1	**MICROONDAS WHIRLPOOL 30 LTS** • 1.400 W. • Menus pre-programados • Panel digital. • 11 ciclos pre-programados para cocinar. • 6 niveles de potencia. Panel digital.	1.103.000 gs	2 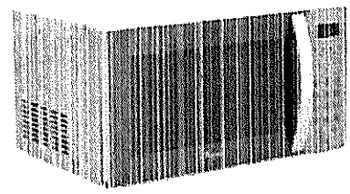
1	**CAFETERA MOULINEX DOLCE GUSTO** • 15 bares de presión. • Sistema Thermo-block de calentamiento rápido. • Depósito de agua de 0.8 Litros. • Corte automático. • Sistema Play & Select. • Bandeja antigoteo.	952.000 gs	5 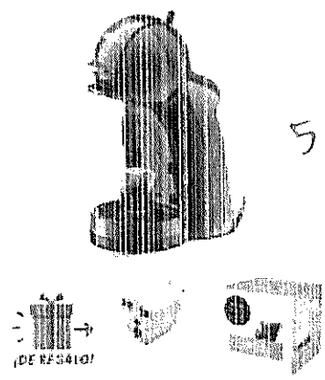
1	**LICUADORA ARNO** • Cap. 1,25 litros • Negra • 550W 220V • 2 velocidades + pulsar	221.000 gs	

1	**TV SAMSUNG 43" LED SMART** • Definición: Full HD • Entradas HDMI: 2 Entradas • Conectividad: Wifi • Entradas USB: 1 Entrada	2.525.000 gs	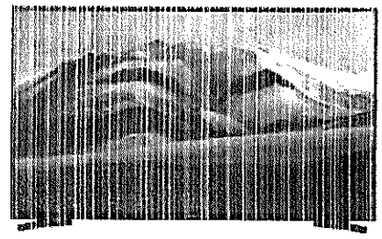 4
1	**BEBEDERO TOKYO DE PIE AGUA FRIA/CALIENTE** • Capacidad en agua caliente 5 Litros/hora. • Capacidad para agua fría 2,8 litros/hora. • Clasificación climática T; de mayor eficiencia en altas temperaturas. • Gas refrigerante R134a/29G •500 W.	888.000 gs	3

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Anahi Nuñez -- Asesora Mayorista

Rita Gamarra

De: Nicolasa Elizabeth Aquino
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 03:49 p.m.
Para: luisventas158@gmail.com
CC: Eberth Arevalos; Rita Gamarra
Asunto: Pedido de cotizacion de Mobiliarios.
Datos adjuntos: Especificaciones mobiliarios.docx

Buenas tardes Sres. OFIHOGAR

Solicito por este medio la cotización del listado de mobiliarios adjuntado, para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial para el llamado de una CD (Compra Directa), según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Atte.
Elizabeth Aquino.

Sección Reclamos de Energía.
GC/DAD3
Interno 3346

OFIHOGAR
Mobiliarios | Constructora

FECHA: Asunción, 31 de Agosto de 2022

CLIENTE:
ATTE:
TELF:
DIRECCION:

PRESUPUESTO DE MOBILIARIOS

ITEM		DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
1		SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL ERGONOMICA, PALANCA REGULADOR DE ALTURA A GAS, APOYA BRAZOS, PALANCA RECLINACIÓN DE RESPALDERO BACK SYSTEM, BASE GIRATORIA COLOR NEGRO CON RUEDITAS REFORZADAS EN MATERIAL NYLON, TAPIZADO ASIENTO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO, RESPALDO TEJIDO MALLA COLOR NEGRO.	30	1.765.000	52.950.000
2		SILLA INTERLOCUTORA TIPO DIRECTOR, PALANCA REGULADOR DE ALTURA A GAS, APOYA BRAZOS, PALANCA RECLINACIÓN DE RESPALDERO, BASE GIRATORIA COLOR NEGRO CON RUEDITAS REFORZADAS EN MATERIAL NYLON, TAPIZADO ASIENTO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO.	12	1.050.000	12.600.000
3		ESCRITORIO OPERATIVO EN FORMA DE "L", COMPUESTO POR UN ARMARIO BAJO LATERAL CON DOS CAJONES NORMALES Y UNO TIPO ARCHIVERO GRANDE CON GUIAS TELESCOPICAS Y CERRADURA BLOQUEO CENTRAL, DOS PUERTAS DE ABRIR BATIENTES CON CERRADURA, ESTRUCTURA Y TAPA EN MATERIAL MELAMINA ESPESOR DE MESADA DE 25 MM. ESTRUCTURA 18 MM, COLOR A DEFINIR, MEDIDAS 1,600 X 700 X 1,300, X 750 (h).	6	1.985.000	11.910.000
4		ESTACIONES DE TRABAJO TIPO BOX, DIVISORIA FRONTAL EN MATERIAL MELAMINA AGRUEZADA CON ZOCALO Y DUCTO INFERIOR PARA CABLEADOS, DIVISORES LATERALES CON PANEL DESMONTABLE Y TAPIZADO SUPERIOR EN TEJIDO COLOR A DEFINIR, MESADAS FIJAS TIPO ESCRITORIOS EN FORMA RECTA 25 MM GROSOR, MEDIDAS INDIVIDUALES 1,300 X 600 X 1,090 (h). UNA CAJONERA PEDESTAL CON DOS CAJONES NORMALES Y UNO PARA CARPETAS COLGANTES, PORTA TECLADO RETRACTIL, PORTA CPU FIJO, APOYA PIES.	22	1.780.000	39.160.000
5		SOFA DE UN LUGAR SIN APOYA BRAZOS, ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADA CON ESPUMA DENSIDA ALTA, FORRADO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO CON DOBLE COSTURA, PATITAS FIJAS.	6	1.320.000	7.920.000
6	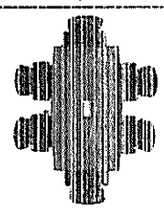	MESA PARA REUNION EN FORMA RECTANGULAR, ESTRUCTURA Y TAPA EN MATERIAL MELAMINA ESPESOR DE 25 MM, COLOR A DEFINIR, MEDIDAS 1,600 X 1,200 X 800 (h).	2	1.750.000	3.500.000

7		JUEGO DE COMEDOR PARA 6 LUGARES, ESTRUCTURA DE METAL CAÑO CUADRADO 40 X 40, CON TAPA REVESTIDA EN FORMICA DE 30 MM Y 6 SILLAS CON ESTRUCTURA DE METAL, ASIENTO TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO.	1	2.890.000	2.890.000
9	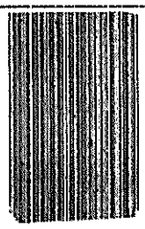	ARMARIO ALTO, DOS PUERTAS DE ABRIR BATIENTES, CUATRO ESTANTES REGULABLES, CERRADURA BLOQUEO CENTRAL, EN MELAMINA DE 18 MM, COLOR A DEFINIR, MEDIDAS 800 X 450 X 2,100 (h).	1	1.750.000	1.750.000
			TOTAL GS. IVA INC.		132.680.000

6- Plazo de entrega: 15 días hábiles después de la aprobación del presupuesto.

Luis Chamorro
Asesor Comercial

Cliente
Firma y sello

Lic. 2387 c/ Dr. Caballero y Denis Roa
Asunción - Paraguay
Cel.: (595) 981 [illegible]
E-mail: [illegible]@gmail.com

Rita Gamarra

De:	Nicolasa Elizabeth Aquino
Enviado el:	lunes, 29 de agosto de 2022 09:00 a.m.
Para:	jovi-xg@hotmail.com
CC:	Eberth Arevalos; Rita Gamarra
Asunto:	Pedido de cotizacion de Mobiliarios.
Datos adjuntos:	Especificaciones mobiliarios.docx

Buenos dias Sres. FABRICANTE MUEBLES

Solicito por este medio la cotización del listado de mobiliarios adjuntado, para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial para el llamado de una CD (Compra Directa), según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas). Aguardamos la cotización hasta la fecha 31-08-2022

Atte.
izabeth Aquino.

Sección Reclamos de Energía.
GC/DAD3
Interno 3346

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 - E-mail: nadia_sosa31@hotmail.com

Asunción, 03 de septiembre de 2022

Razón Social: Administración Nacional de Electricidad – ANDE **RUC:** 80009735-1

NOTA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Silla ergonómica: Reposa pies incluido. Regulación de altura mediante elevador de gas. Base cromada de 5 radios. Altura regulable. Giratoria. Reposabrazos con movimiento. Mecanismo de inclinación de la silla. Soporta hasta 115 Kg.	9.100.000
Escritorio operativo en forma de L: Compuesto por un armario bajo lateral con dos cajones normales y uno tipo archivero grande con guías telescópicas y cerradura de bloqueo central, dos puertas de abrir batientes con cerradura, estructura y tapa en material melamina espesor de mesada 25mm, estructura de 18mm, color a definir, medidas 1.60 x .0.70 x 1.30 x 0.75mts (h).	3.800.000
Mesa de trabajo (BOX) de 6 lugares: Material Melamina 25 mm de grosor. Divisores de vidrio templado de 6mm, en frente y en los costados. Medidas 1.350x600x1.100 altura. Porta Teclado. Porta CPU. Posa Pie 3 Cajones (2 cajones para documentos y 1 con mayor profundidad).	1.800.000 Cada BOX 3
Mesa para reunión – 6 personas: Material Melamina 25 mm de grosor 1.60x0.90	1.450.000
Silla para mesa de reuniones: Básica sin ruedas.	350.000 2
Sofá de recepción: De 1 lugar sin posa brazo	750.000
Escritorio ejecutivo: Material Melamina 25mm de grosor. 6 cajones en los costados (3 en ambos lados).	1.800.000
Armario de 2 puertas: Armario alto de 2.00x0.90x0.40	1.950.000
Juego de comedor – 6 personas: Estructura de Metal con Melamina 25 mm de grosor y 6 sillas con estructura de metal.	4.300.000

A & M Ramos generales
De María Elizangela Sosa
RUC. 3.425.476-5
Capitán Figari casi Rca. De Colombia
Teléfono: (0981) 695361 - E-mail: nadia_sosa81@hotmail.com

Atentamente

María Elizangela Sosa

A & M Ramos Generales

Rita Gamarra

De: Nicolasa Elizabeth Aquino
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 03:50 p.m.
Para: goncarmueblessa@gmail.com
CC: Eberth Arevalos; Rita Gamarra
Asunto: Pedido de cotizacion de Mobiliarios.
Datos adjuntos: Especificaciones mobiliarios.docx

Buenas tardes Sres. GONCAR S.A.

Solicito por este medio la cotización del listado de mobiliarios adjuntado, para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial para el llamado de una CD (Compra Directa), según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Atte.
Elizabeth Aquino.

Sección Reclamos de Energía.
GC/DAD3
Interno 3346

mobilia

FECHA:	1/9/2022
CLIENTE:	ANDE
OBSERVACIONES	
Presupuesto en base a medidas provistas por diseño del cliente.	

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Silla Ergonómica **Reposapiés incluido. **Regulación de altura mediante elevador de gas. **Base cromada de 5 radios. **Altura regulable de 42 a 50cm **Giratoria **Reposabrazos con movimiento. **Mecanismo de inclinación de la silla. **Soporta hasta 115 Kg.	30	1.957.500	58.725.000
Escritorio tipo L **Fabicado en melemina MDP/MDF interior color blanco y exterior combinación en beteado y negro regruesado de 36 mm. **Puerta con sistema corredizo y 3 cajones con guias telescopicas c/ freno. **Tirador barral recto color fosco. **Apoyados sobre regatones. **Un pasa cable circular. ** Base porta CPU	1	2.497.500	2.497.500
Puestos de Trabajo (BOX) **Fabicado en melemina MDP/MDF interior color blanco y exterior combinación en beteado y negro regruesado de 36 mm. **3 cajones con guias telescopicas c/ freno. **Tirador barral recto color fosco. **Apoyados sobre regatones. **Un pasa cable circular por Box. **Divisoria superior de Boxes en vidrio de 6 mm transparenre c/ borde pulido. **Porta teclado en melamina. **Un pasa cable circular por box. ** Base porta CPU c/ ruedas. Dim: 1,35x0,60x1,10	1	7.770.000	7.770.000
Mesa de Reuniones p/ 6 personas **Fabricado en melamina MDP/MDF color beteado regruesado de 36 mm. **Patas fabricadas de melamina regruesada. **Pasacable central cuadrado. Dim: 1,60x1,20x0,80	2	2.312.500	4.625.000

Silla p/ mesa de reuniones **Regulación de altura mediante elevador de gas. **Base cromada de 4 radios. **Giratoria **Soporta hasta 115 Kg.	12	1.552.500	18.630.000
Sofa Recepción 1 cuerpo: **Detalle sin posa brazo **Tapizado en simil cuero. **Apoyado en madera revestida simil PVC	4	472.500	7 1.890.000
Mesa de Reuniones p/ 4 personas: **Fabricado en melamina MDP/MDF color beteado regruesado de 36 mm. **Patas fabricadas de melamina regruesada. **Pasacable central cuadrado.	1	1.646.500	1.646.500
Silla p/ mesa de reuniones: **Regulación de altura mediante elevador de gas. **Base cromada de 4 radios. **Altura regulable de 42 a 50cm **Giratoria **Soporta hasta 115 Kg.	4	1.552.500	6.210.000
Juego de Comedor p/ 6 personas: **Estructura de Metal color negro con tapa revestida en fórmica color beteado y 6 sillas con estructura de metal color negro.	1	2.312.500	2.312.500
Juego de Comedor p/ 4 personas: **Estructura de Metal color negro con tapa revestida en fórmica color beteado y 6 sillas con estructura de metal color negro.	1	1.813.000	1.813.000
Armario 2 puertas: **Fabicado en melemina MDP/MDF interior color blanco y exterior combinación en beteado y negro. **Tirador barral recto color fosco. **Apoyados sobre regatones.	1	1.202.500	6 1.202.500
		TOTAL	**107.322.000**